

## **ORDEN DEL DÍA (BORRADOR)**

1. Constitución y Apertura de la Junta.
2. Nombramiento de Presidente de la sesión.
3. Nombramiento de Secretario de la sesión
4. Nombramiento de Interventores de lista de la sesión.
5. Presentación de la gestión social, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión e Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2019.
6. Información sobre la modificación de los artículos 38 (Letra C) párrafo 3º), 45 (Apartado 1, 2 y 3), 46, 47 (párrafo 1º), 48 (párrafo 2º, 7º, 8º y 9º), 52 y 54 (párrafo 1º), de los Estatutos Sociales. Inclusión de nueva Disposición Transitoria Única. - Amortización Cargo de Vicepresidente 2º.
7. Propuestas e informes del Consejo Rector:
  - 7.1. Distribución de los Resultados del ejercicio 2019.
  - 7.2. Capital Social: Autorización al amparo del Artículo 10.4. del Reglamento de Cooperativas de Crédito. Intereses de Aportaciones.
  - 7.3. Titulizaciones y emisiones de cualquier tipo de valores de renta fija.
  - 7.4. Nombramiento de Auditores Externos de Cuentas.
  - 7.5. Retribución de los miembros del Consejo Rector.
  - 7.6. Contratación de servicios No Cooperativizados con un miembro del Consejo Rector.
8. Fondo de Educación y Promoción. Memoria de Gestión 2019 y Presupuesto 2020.
9. Miembros Consejo Rector: Renovación de los cargos de Presidente, Vicepresidente 2º, cinco vocales y un suplente. Nuevo nombramiento cargo de Secretario.
10. Delegación de facultades con carácter indistinto en todos los miembros del Consejo Rector, para el pleno desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en los puntos anteriores, en los más amplios términos incluyendo una habilitación para completar, adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados, en la medida precisa para cumplir con las indicaciones de los organismos autorizadores o de los registros competentes.
11. Elección, en su caso, de Delegados.
12. Ruegos y preguntas en relación con los asuntos tratados en el Orden del Día.
13. Aprobación si procede del Acta de la Sesión o en su defecto, nombramiento de dos socios para su aprobación y firma.